

Educación Especial y la Mayoría de Edad

¿Qué es la «Mayoría de Edad»?

En el estado de Virginia, un alumno alcanza la mayoría de edad cuando cumple dieciocho (18) años y:

- es considerado un adulto ante la ley
- legalmente puede votar
- puede formalizar contratos legalmente vinculantes

En la mayoría de los casos, cuando una persona alcanza la mayoría de edad, los derechos relacionados con la educación especial brindados por el sistema escolar se transfieren de los padres o tutores legales al alumno.

Preguntas que se hacen con mayor frecuencia sobre la mayoría de edad

(Preguntas que se hacen con frecuencia)

Si soy alumno que recibe servicios de educación especial en las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax (FCPS), ¿por qué es importante la «transferencia de derechos»?

Por lo menos un año antes de que cumplas los dieciocho años, FCPS exige por ley que tú y tus padres o tutor legal notifiquen que se llevará a cabo esta transferencia de derechos. Cuando cumplas 18 años eres considerado legalmente un adulto. Entonces, tienes la obligación de abogar por ti mismo y de tomar tus propias decisiones con respecto a tu programa educativo. Tú puedes seguir contando con tus padres o tutor legal para que te guíen. Tus profesores y administradores también están disponibles para brindarte consejos y apoyarte cuando necesites ayuda o la solicites.

¿Qué cambios ocurren cuando alcanzo la mayoría de edad?

Entre los cambios que ocurren cuando alcanzas la mayoría de edad se incluyen los siguientes:

- tú y tus padres o tutor legal deben recibir todas las notificaciones obligatorias
- todos los derechos que son otorgados a tus padres o tutor legal te son transferidos y FCPS debe notificar a ambas partes la transferencia de dichos derechos
- tú tienes el derecho de participar en la toma de decisiones sobre tu Programa Educativo Individualizado (IEP)
- tú tienes el derecho de firmar tu IEP
- tú tienes el papel principal de abogar por ti mismo y la responsabilidad de tomar buenas decisiones en lo que respecta a tu educación

¿Por qué es importante el IEP para mí?

Es tu IEP. Es un documento legal que describe los servicios a los que tienes derecho como alumno con una discapacidad. El IEP describe tu nivel actual de desempeño académico, incluye las metas y los objetivos individuales, proporciona información sobre tu participación en las evaluaciones estatales y las de FCPS y describe toda otra información sobre tu programa educativo. El IEP es el documento diseñado para garantizar la comunicación entre tus padres, profesores y otros profesionales escolares y tú, el alumno.

¿Por qué todavía necesito tener un IEP cuando alcance la mayoría de edad?

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) exige que los alumnos que reciben servicios de educación especial en el ambiente de escuela pública tengan un IEP. Este documento está escrito específicamente para tratar tus necesidades educativas.

Cuando estoy participando en mi reunión del IEP o tomando decisiones sobre mi IEP, ¿qué cosas deben tomarse en consideración en lo que a mí respecta?

Tú y los miembros del equipo deben considerar lo siguiente:

- fortalezas
- intereses
- áreas que necesitas mejorar
- maneras de enfocar las áreas que necesitas mejorar
- estilos de aprendizaje y preferencias (cómo aprendes mejor)
- participación en la educación general y en las actividades extracurriculares
- adaptaciones requeridas para los deberes y exámenes
- metas académicas y profesionales
- planes para después de graduarte

¿Cuál es mi papel en la reunión del IEP?

Es importante que seas participante activo en la reunión del IEP. Tú juegas un papel importante para tomar decisiones bien informadas con respecto a tu programa educativo. Esto puede lograrse si haces lo siguiente:

- asegurarte de que los miembros del equipo del IEP entiendan tus metas personales
- tomas en cuenta tus fortalezas y tus puntos débiles
- hablas sobre tus planes con respecto a lo que quieres aprender en el futuro
- identificas las estrategias específicas que te son útiles para intentar alcanzar tus metas
- expresas tus intereses profesionales abiertamente y hablas sobre cómo podrías lograrlos
- tienes presente que tus profesores y administradores seguirán ayudándote

¿ESTÁS LISTO?

Si necesitas información adicional con respecto a la mayoría de edad, debes contactarte con la Oficina de Debido Proceso Legal y Elegibilidad de las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax (FCPS) por teléfono al 571-423-4470 o por fax al 571-423-4037.

Si los padres o tutores legales están preocupados por la necesidad de continuar tomando decisiones con respecto a la educación de su hijo, consulten el folleto *Representación Educativa para Alumnos Adultos*.

Si tienes preguntas o necesitas información sobre otros recursos, comunícate con:

el Representante de Empleo y Transición (ETR) de tu escuela

el director del Departamento de Educación Especial de tu escuela

Servicios de Orientación Vocacional y de Transición

571-423-4150

Debido Proceso Legal y Elegibilidad

571-423-4470

Puedes dirigir tu correspondencia a las oficinas antes mencionadas y enviarla a:

8270 Willow Oaks Corporate Drive
Fairfax, Virginia 22031

Escuelas Públicas del Condado de Fairfax

Dra. Michelle Reid, superintendente
8115 Gatehouse Road
Falls Church, Virginia 22042
571-423-1200

